



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE PERSONAL SANITARIO, FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL HOSPITAL SIERRALLANA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1063]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1063, formulada por D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de personal sanitario, facultativos y especialistas que prestan servicios en el Hospital Sierrallana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de agosto de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1063]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M.^a José Sáenz de Buruaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para que le sea contestada por escrito.

Relación de personal sanitario del Hospital Sierrallana -facultativos especialistas- que presta actualmente servicios en el Hospital Tres Mares, con indicación del servicio en que lo hace, así como la frecuencia y condiciones de dichos desplazamientos.

En Santander, a 10 de agosto de 2010

Fdo.: M.^a José Sáenz de Buruaga."